



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 230 -2020-GR-GR PUNO

PUNO, 14 AGO. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 131-2020--GR PUNO/ORA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe visto; el titular de la Oficina Regional de Administración, solicita la emisión de resolución de designación y acreditación de responsables de Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad ejecutora 00902 Región Puno Sede Central del Gobierno Regional Puno;

Que, el manejo de cuentas bancarias corresponde a la Unidad Ejecutora 00902 Región Puno Sede Central del Gobierno Regional Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR NUEVA NÓMINA DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 00902 REGIÓN PUNO SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO:

TITULARES:

FREDY WILBER GAUNA LARICO, DNI N° 01339880
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
WALTER ROLANDO ZEA MALLEA, DNI N° 01234986
TESORERO

SUPLENTES:

VICTORINO ANDRES CÁCERES QUISPINGA, DNI N° 01264340
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES, DNI N° 01540031
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución será notificada al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Agustín Luque Chaya
AGUSTIN LUQUE CHAYA
GOBERNADOR REGIONAL



[Firma manuscrita]